



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1391

18 DE DICIEMBRE DE 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1391

18 DE DICIEMBRE DE 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía a y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
169712/23 912668	RAFAEL IGNACIO GARCIA GOMEZ MARIA DEL PILAR GARCIA GOMEZ	80410587 35469111	AK 15 118 80 AP 501	AAA0103TAUH	50N-477465	14 febrero 24	Acuerdo 724/2018	PRIMERO: Fijar la liquidación, en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.859,000.00) valor que deberán cancelar los contribuyente RAFAEL IGNACIO GARCIA GOMEZ, MARIA DEL PILAR GARCIA GOMEZ o actual propietario o poseedor del inmueble con Folio de Matrícula 050N00477465 ubicado en AK 15 118 80 AP 501 con Chip AAA0103TAUH, por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018. SEGUNDO: Ordenar la aplicación del Título de Depósito Judicial 400100007126890, por un valor de DOSCIENTOS ONCE MIL DIEZ PESOS (\$211.010,00) como abono al pago de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo 169712/2021, a fecha de constitución de título, esto es 05 de abril de 2019. TERCERO. Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes. CUARTO. Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833- 1 del ETN. Dada en Bogotá D.C., en Febrero 14 de 2024. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 14-02-2024 04:29:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1391

18 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1391, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 18 de diciembre de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 18 de diciembre de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30-PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 24 de diciembre de 2024.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogado Revisor – STJEF
Jairo Alexander Cabrera Guzmán - Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Luis Carlos Villarreal Agamez – Abogado Sustanciador – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

